



Federación Extremeña de Pesca

Apartado de Correos nº463
10600 - PLASENCIA (Cáceres)

Se convoca a todas las pescadoras participantes en el Campeonato de Extremadura de Pesca (Final Regional), en la Categoría de Agua Dulce Damas, valedero para el Campeonato de España del año 2020

B A S E S

- Participan en esta Fase Regional todas las clasificadas en las respectivas Fases Provinciales.
- Esta Competición se desarrollará en el **RIVERA DE GATA a su paso por MORALEJA (Cáceres) los días 16 y 17 de noviembre de 2019** y constará de 2 Mangas de 4 horas de duración cada una de ellas. A las pescadoras que en la 1ª Manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "de punta", no les podrá corresponder en la 2ª Manga un pesquil que reúna esta condición.
- La puntuación será la siguiente:
 - **100 puntos por pieza de ciprínido (excepto alburnos y Calandinos) más 1 punto por gramo de peso.**

- Las clasificaciones, empates y lugares obtenidos por las pescadoras con capturas se harán conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española, del que disponen todas las sociedades.
- Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, las pescadoras que en una manga no obtengan capturas (un cero) penalizarán con la puntuación correspondiente al último lugar en disputa en el sector.
- La modalidad de pesca será de libre elección de entre estos 3 sistemas:
 - * Pesca al Coup – Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete. Flotador unido a la línea por 2 o más puntos.
 - * Pesca a la Inglesa – Caña anillada con carrete. Flotador unido a la línea por 1 sólo punto, fijo o deslizante.
 - * Pesca a la Boloñesa o Española – Caña anillada con carrete. Flotador unido a la línea por 2 o más puntos, fijo o deslizante.

En la modalidad de Pesca a la Inglesa no se podrá utilizar el montaje de la Boloñesa y viceversa.

* La longitud de las cañas para esta categoría será la siguiente:

	<u>Coup</u>	<u>Boloñesa o Española</u>	<u>Inglesa</u>
* Damas:	Máx. 11,50 m.	Entre 4,50 y 11,50 m.	Entre 3,50 y 4,50 m.

- Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar del lastre principal y tocar fondo un 10% del total de la plomada que permita el flotador y siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento.
- Serán válidas todas las especies de cualquier medida, capturadas y extraídas en tiempo válido de Competición, debiendo ser mantenidas vivas para su devolución al agua, una vez controladas.
- Se considera pieza válida, la que en el momento de sonar el final de la competición, no se encuentre en contacto con el agua.
- Sólo será permitida una caña en acción de pesca, con veleta plomeada y 1 solo anzuelo de 1 sola punta.
- A partir de la Primera Señal (Entrada a los Puestos), queda prohibida cualquier ayuda a las pescadoras.
- Sólo estará permitido entregar cebo a las participantes, siempre a través del control o personal de organización, hasta la Señal de Cebado. Después de esta señal, estará prohibido entregar cebo a las deportistas.
- Ninguna pescadora podrá incorporarse a la Competición una vez dada la Primera Señal (Cebado intensivo), 10 minutos antes del comienzo de la Prueba.
- Se recuerda a las participantes que no estará permitido fumar ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos y hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el pesaje.
- Al finalizar la prueba se procederá al pesaje en el pesquil de cada concursante. Toda pescadora que al finalizar la última manga de la competición deje el número de puesto o basura en el pesquil, será descalificada de la final y expuesta a apertura de expediente disciplinario.
- Las clasificaciones **provisionales** se harán públicas al finalizar la competición en el lugar de la concentración. Las clasificaciones definitivas se publicaran en la web de la federación Extremeña de pesca www.fedexpesca.com
- **Los rejonos y Cabezas de Sacaderas deberán ser desinfectados en el punto o puntos que ponga la organización, todo aquel que no desinfecte el rejón y sacadera o use otro no desinfectado previamente será motivo de descalificación directa.**



Federación Extremeña de Pesca

Apartado de Correos nº463
10600 - PLASENCIA (Cáceres)

- Los Rejones no podrán ser introducidos en el agua hasta que la organización realice la inspección de los mismos o si esta no se realizara, por algún motivo, se introducirán con la señal de cebado intensivo.

H O R A R I O (Sabado)

8,00 Horas Concentración de Participantes - Sorteo de Pesquiles

Café Bar LARA

Ronda del Foso Nº29 – Moraleja (junto a la oficina de correos)

9,00 " - Primera Señal (Entrada a los puestos).
10,00 " - Segunda Señal (Revisión de Rejones y/o cebos).
10,50 " - Tercera Señal (Cebado Intensivo).
11,00 " - Cuarta Señal (COMIENZO DE LA COMPETICIÓN - 1ª MANGA).
14,55 " - Quinta Señal (Aviso - faltan 5 minutos para el final).
15,00 " - Sexta Señal (FINAL DE LA 1ª MANGA).

H O R A R I O (Domingo)

7,00 Horas Concentración de Participantes - Sorteo de Pesquiles

Café Bar LARA

Ronda del Foso Nº29 – Moraleja (junto a la oficina de correos)

8,00 " - Primera Señal (Entrada a los puestos).
9,00 " - Segunda Señal (Revisión de Rejones y/o cebos).
9,50 " - Tercera Señal (Cebado Intensivo).
10,00 " - Cuarta Señal (COMIENZO DE LA COMPETICIÓN - 2ª MANGA).
13,55 " - Quinta Señal (Aviso - faltan 5 minutos para el final).
14,00 " - Sexta Señal (FINAL DE LA 2ª MANGA).

NOTAS:

- El deportista podrá ser ayudado en el transporte de material hasta en el pesquil que le ha sido asignado en el sorteo, introduciéndolo y depositándolo en los límites del pesquil, saliéndose inmediatamente fuera. Citado material no podrá ser montado fuera del puesto de pesca y solamente el engodo podrá estar mezclado, humedecido y tamizado pero, sin hacer bolas, Una vez dada la señal de entrada en el pesquil preparará su equipo y material sin ayuda.
- Se recuerda a las participantes que el **material de pesca** debe ser **introducido en el puesto sin montaje previo** ya que se dispone de 2 horas para realizar esta tarea.
- **Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón.** Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizada la deportista que incumpla esta norma descontándole del peso total la suma de puntos que equivalga al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.
- Los Trofeos de la Campeona, Subcampeona y Tercera Clasificada Regional serán entregados en la XXIII Gala del Deporte de la Pesca Extremeña el día 23 de Noviembre de 2019 en el lugar de la provincia de Cáceres que oportunamente se anunciará.
- Lo no previsto en estas Bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y la normativa de competiciones de la Federación Extremeña de Pesca. Se recomienda a las participantes la revisión del nuevo Reglamento de competiciones de la Federación Española, aprobado recientemente.

Plasencia, 1 de noviembre de 2019
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION

